



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 26 JUN 2015

Expte. N° 166/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que como consecuencia de la renuncia de tres (3) personas contratadas que prestaban funciones como Auxiliares de Cocina e Higiene en el Comedor de Estudiantes, el funcionamiento de dicho Comedor se vio afectado.

QUE por tal motivo solicita se traslade al Sr. Carlos Enrique CORREA, quien accedió a un cargo en la Dirección General de Obras y servicios, ya que el mismo ha sido capacitado y ha adquirido destreza y habilidad en el desempeño como Auxiliar de Cocina e Higiene en el Comedor.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen N° 536 analiza las actuaciones, no advierte objeción alguna que formular al traslado transitorio del Sr. CORREA al Comedor de Estudiantes de la Universidad, desde el 15 de junio de 2015, por razones de servicio y mientras persistan las mismas y/o hasta nueva disposición, para lo cual deberá emitirse la correspondiente resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Afectar en forma transitoria al Sr. Carlos Enrique CORREA, D.N.I. N° 33.970.705, ORDENANZA Categoría 7 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, al COMEDOR UNIVERSITARIO DE ESTUDIANTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 15 de junio de 2015, por razones de servicio y mientras persistan las mismas y/o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados, Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

G.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

G.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0712-15